BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA
949 88 75 72
Administración: Excma. Diputación Provincial. Pza. Moreno, N.º 10.
Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL Director: Jaime Celada López
BOP de Guadalajara, nº. 211, fecha: martes, 07 de Noviembre de 2017

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE SIGÜENZA

CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA GASTOS CORRIENTES PARA FINALIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y OTRAS.

3301

BDNS (Identif.): número 368137.

Extracto: Publicada la Ordenanza reguladora de las Bases para la concesión de Subvenciones para gastos corrientes para finalidades culturales, deportivas, docentes, juveniles, de ocio y servicios sociales en el Boletín de la Provincia de Guadalajara nº 32 de 15 de febrero de 2017.

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar la convocatoria para la concesión de Subvenciones para gastos corrientes para finalidades culturales, deportivas, docentes, juveniles, de ocio y servicios sociales para el año 2017.

El plazo de presentación de solicitudes será de 30 días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara.

Las solicitudes podrán ser retiradas en la oficina del Ayuntamiento, en el centro sociocultural El Torreón y en su página web: www.siguenza.es

SEGUNDO.- Aprobar el modelo de impresos de presentación de solicitudes y de cuenta justificativa:

TERCERO.-Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara.

Sigüenza a 26 de octubre de 2017. El alcande; D. José Manuel Latre Rebled.